

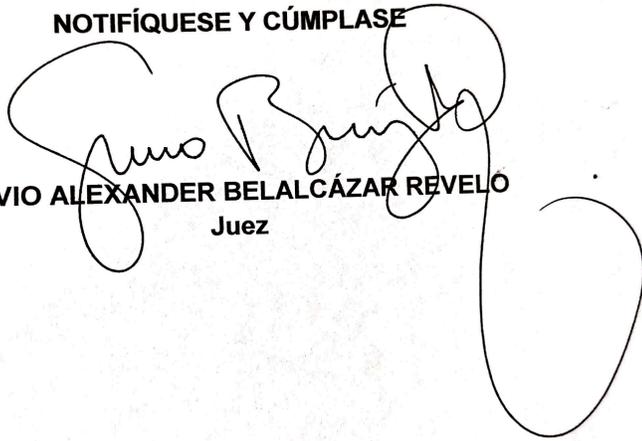
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00346-00

Armenia Quindío, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la Apoderada Judicial de la parte demandante, para que en el término de ejecutoria del presente auto, allegue nuevamente la publicación del remate, realizada el 11 de julio de 2021 en el Diario la Crónica, teniendo en cuenta que el aportado la despacho no es legible y no es posible extraer de forma clara la información allí contemplada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No.126 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA